

EXP-UNC: 0027542/2019

VISTO:

Que la Escuela de Archivología eleva el informe docente de Ayudantía Alumno ad-honorem y por concurso, realizada por la alumna **Karin Analía DOMÍNGUEZ PELIZZA** en la cátedra "Archivos de Imagen y Sonido" de dicha Escuela; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución nº 313/17 del Honorable Consejo Directivo, se designó Ayudante Alumna ad-honorem y por concurso a la alumna Karin Analía Domínguez Pelizza en la cátedra "Archivos de Imagen y Sonido" de la Escuela de Archivología, a partir del 31 de julio de 2017 y por el término de dos años;

Que la Profesora a cargo de la cátedra de "Archivos de Imagen y Sonido", Prof. Mercedes Vázquez, informa que la mencionada alumna ha cumplimentado con los requisitos necesarios para la aprobación de su Ayudantía;

Que la Dirección de la Escuela de Archivología solicita se extienda la certificación correspondiente, de acuerdo con la reglamentación vigente;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º: DAR por aprobada la Ayudantía Alumno ad-honorem, por concurso, a la alumna KARIN ANALÍA DOMÍNGUEZ PELIZZA, DNI 23.395.991 realizada en la cátedra "Archivos de Imagen y Sonido", de la Escuela de Archivología, durante el período 31 de julio de 2017 y por el término de dos años.

ARTICULO 2º: Solicitar al Área Personal y Sueldos extienda la certificación de Ayudantía Alumno correspondiente, a las alumnas mencionadas en el artículo primero, de acuerdo con la reglamentación vigente.

ARTICULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto electrónico de la U.N.C., comuníquese y archívese.


CÓRDOBA, 10 JUN 2019

RESOLUCIÓN Nº: 0586

s.d.l.



Lid. MARÍA LUISA GONZÁLEZ
SUBSECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.



Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.